



DECRETO

Expediente nº: 5306/2023

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Procedimiento Genérico por Concurrencia Competitiva

D. Miguel Ángel Martínez Delgado, Concejal de Recursos Humanos, medio ambiente, parques y jardines, cementerio y sanidad ambiental,

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

1º.- La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 15 de octubre de 2020, acordó, entre otros, la aprobación de la Oferta de Empleo Público (OEP) del personal de este Ayuntamiento, para el año 2020, que contiene vacantes, entre las que se encuentra una plaza de Arquitecto Técnico, Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Subgrupo A2, Nivel 24, publicándose en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid nº 255, de fecha 20 de octubre de 2020.

2º.- Con fecha 3 de noviembre de 2023 se han elaborado las Bases Específicas por las que se regirá la convocatoria de pruebas selectivas para el acceso a la categoría de Arquitecto Técnico, correspondiente a la Oferta de Empleo Público 2020.

3º.- La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 27 de diciembre de 2023 acordó, entre otros, la aprobación de las bases específicas y la convocatoria del proceso selectivo para el acceso a la categoría de Arquitecto Técnico (A2) del Ayuntamiento de San Martín de la Vega (OEP 2020) y constitución de bolsa de empleo a los efectos de nombramientos temporales, mediante publicación en extracto de las presentes bases específicas insertando anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, así como efectuando publicidad mediante anuncio de las bases en el tablón de edictos y en la página web del Ayuntamiento con su texto íntegro.

4º.- El extracto de las bases fue publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid nº 31, de 6 de febrero de 2024, y en el Boletín Oficial del Estado nº 44, de 19 de febrero de 2024.

5º.- Finalizado el plazo de presentación de solicitudes el 18 de marzo de 2024, por Secretaría se emite certificado con fecha 27 de marzo de 2024 en el que constan las solicitudes presentadas.

6º.- En virtud del Decreto de Alcaldía nº 2024-0238, de 10 de abril de 2024, se aprobó la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas.





Ayuntamiento de San Martín de la Vega

Y en virtud del Decreto de Alcaldía nº 2024-0280, de 22 de abril de 2024, se aprobó la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para el acceso a la categoría de Arquitecto Técnico (A2) del Ayuntamiento de San Martín de la Vega y la constitución de una bolsa de empleo para el nombramiento temporal, asimismo se designaron los miembros del Tribunal y se convocaron los mismos para el 13 de mayo de 2024, a fin de realizar la preparación y celebración del primer ejercicio de la fase de oposición.

7º.- Constan en el expediente las siguientes actas del Tribunal Calificador designado por Decreto de Alcaldía nº 2024-0280, de 22 de abril de 2024.

- Acta de 13 de mayo de 2024, de preparación, celebración y corrección del primer ejercicio.
- Acta de 28 de mayo de 2024, de resolución de alegaciones presentadas al primer ejercicio.
- Acta de 18 de junio de 2024, de celebración del segundo ejercicio.
- Acta de 19 de junio de 2024, de corrección del segundo ejercicio y valoración de la fase de concurso.
- Acta de 25 de junio de 2024, de examen de la solicitud de copia presentada por uno de los aspirantes.
- Acta de 26 de junio de 2024, de examen de la solicitud de copia presentada por uno de los aspirantes.
- Acta de 9 de julio de 2024, de resolución de alegaciones a la corrección del segundo ejercicio y aprobación definitiva de las calificaciones de las fases de concurso y oposición.

8º.- Que habiéndose otorgado un plazo de 20 días naturales contados a partir de la publicación de la lista de aprobados/as para presentar la documentación prevista en la base nº 36 de las reguladoras del proceso selectivo, consta en el expediente la presentación de dicha documentación por D. Sergio González Vaquero, con fecha 31 de julio de 2024, aspirante que ha superado el proceso selectivo para ocupar una plaza de Arquitecto Técnico en el Ayuntamiento de San Martín de la Vega.

9º.- Consta Informe de los servicios jurídicos de fecha 1 de agosto de 2024, en virtud del cual se informa favorablemente la resolución del proceso selectivo.

10º.- Consta propuesta del Concejal de Recursos Humanos, Medio Ambiente, Parques y Jardines, Cementerio y Sanidad Ambiental a la Junta de Gobierno Local, de fecha 1 de agosto de 2024.





Ayuntamiento de San Martín de la Vega

12º.- La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 7 de agosto de 2024, acordó, entre otros, por unanimidad de sus miembros, la adopción del siguiente acuerdo:

“PRIMERO.- TOMAR CONOCIMIENTO de la calificación final del proceso selectivo de una plaza de Arquitecto Técnico (A2), del Ayuntamiento de San Martín de la Vega (oferta de empleo público de 2020) y constitución de bolsa de empleo, siendo el resultado de la calificación final de los/las aspirantes la siguiente, en virtud del Acta del Tribunal Calificador de 9 de julio de 2024:

<i>NOMBRE Y APELLIDOS</i>	<i>NOTA 1ER EJERCICIO</i>	<i>NOTA 2º EJERCICIO</i>	<i>TOTAL FASE DE OPOSICIÓN</i>	<i>TOTAL CONCURSO DE MÉRITOS</i>	<i>CALIFICACIÓN FINAL</i>
<i>GONZÁLEZ VAQUERO, SERGIO</i>	<i>13,4</i>	<i>16</i>	<i>29,4</i>	<i>8</i>	<i>37,4</i>
<i>DONCEL POLO, ÓSCAR</i>	<i>11,6</i>	<i>19,1</i>	<i>30,7</i>	<i>6</i>	<i>36,7</i>
<i>PIERI JIMÉNEZ, STELLA DOLORES</i>	<i>12,8</i>	<i>15,75</i>	<i>28,55</i>	<i>8</i>	<i>36,55</i>
<i>REY PINTADO, LUIS MIGUEL</i>	<i>11</i>	<i>19,5</i>	<i>30,5</i>	<i>6</i>	<i>36,5</i>
<i>LUCAS ABILEO, VERÓNICA</i>	<i>14,6</i>	<i>15,5</i>	<i>30,1</i>	<i>4,5</i>	<i>34,6</i>
<i>MOTESERÍN ÁLVAREZ, BÁRBARA</i>	<i>17,2</i>	<i>15</i>	<i>32,2</i>	<i>0</i>	<i>32,2</i>
<i>MARTÍN BERNAL, ANA MARÍA</i>	<i>13,4</i>	<i>15,5</i>	<i>28,9</i>	<i>1</i>	<i>29,9</i>

SEGUNDO.- RESOLVER el proceso selectivo para la cobertura de una plaza de Arquitecto Técnico (A2), del Ayuntamiento de San Martín de la Vega (oferta de empleo público de 2020) siendo D. Sergio González Vaquero el aspirante que ha superado el proceso selectivo y ha presentado la documentación requerida por el Tribunal, en virtud de la base nº 36 de las reguladoras del proceso selectivo.





Ayuntamiento de San Martín de la Vega

TERCERO.- PROPONER a la Alcaldía-Presidencia el nombramiento como funcionario de carrera de D. SERGIO GONZÁLEZ VAQUERO, como Arquitecto Técnico, Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Subgrupo A2, Nivel 24, correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2020, al ser el aspirante que ha superado el proceso selectivo, una vez presentada la documentación requerida.

CUARTO.- CONSTITUIR la bolsa de empleo con los aspirantes que han aprobado la fase de oposición, ordenada de mayor a menor puntuación, de conformidad con lo establecido en el Capítulo X de las bases reguladoras, a fin de cubrir futuros nombramientos interinos de acuerdo a la legislación vigente, en el caso de que se considere necesario, siendo la siguiente:

<i>Nº de orden</i>	<i>NOMBRE Y APELLIDOS</i>
	<i>DONGEL POLO, ÓSCAR</i>
	<i>PIERI JIMÉNEZ, STELLA DOLORES</i>
	<i>REY PINTADO, LUIS MIGUEL</i>
	<i>LUCAS ABILEO, VERÓNICA</i>
	<i>MOTESERÍN ÁLVAREZ, BÁRBARA</i>
	<i>MARTÍN BERNAL, ANA MARÍA</i>

QUINTO.- NOTIFICAR la presente resolución a los interesados, con indicación del régimen de recursos que contra la misma procedan.

SEXTO.- EXPONER copia del presente Acuerdo en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y página web municipal, con indicación de los recursos que contra el mismo procedan.

SÉPTIMO.- COMUNICAR el presente acuerdo a la Intervención Municipal, Concejalía de Personal, Concejalía de RRHH y Unidad de Personal a los efectos oportunos.

OCTAVO.- FACULTAR a la Alcaldía-Presidencia para la firma de cuantos actos requiera la ejecución del presente Acuerdo”.

De conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.g) y h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Alcalde es competente en materia de desempeño de la jefatura de todo el personal, que incluye entre otras la aprobación del as bases de las pruebas para la selección del personal y el nombramiento del mismo, y tiene atribuciones para la disposición de gastos dentro de los límites de su competencia. En virtud de la disposición 9ª del Decreto de Alcaldía nº 2023-1531, de 18 de junio de 2023, se delega en la Concejalía de Recursos Humanos, Medio Ambiente y Cementerio las





competencias en materia de “contratación y nombramiento de personal municipal, laboral funcionario y autorización y disposición de gasto, así como el reconocimiento de las obligaciones en los expedientes en materia de personal atribuidos a la Alcaldía, salvo la relativa al abono de la nómina”.

Vista la propuesta de resolución PR/2024/2370 de 9 de agosto de 2024 fiscalizada favorablemente con fecha de 12 de agosto de 2024.

En virtud de las competencias que me han sido delegadas por Decreto de la Alcaldía nº 2023-1531 de 18 de junio de 2023

RESOLUCIÓN

PRIMERO.- NOMBRAR a D. Sergio González Vaquero FUNCIONARIO DE CARRERA al aspirante propuesto por el Tribunal seleccionador dentro del proceso selectivo para el acceso de una plaza de Arquitecto Técnico (A2), del Ayuntamiento de San Martín de la Vega (oferta de empleo público de 2020), escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Subgrupo A2, nivel 24 (código de puesto UR.05.02) y constitución de bolsa de empleo, convocado por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 27 de diciembre de 2023, con efectos desde el 11 de septiembre de 2024.

SEGUNDO.- REQUERIR a D. Sergio González Vaquero para que tome posesión el próximo día 11 de septiembre de 2024, sin perjuicio de su publicación del nombramiento en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Será obligatoria en la toma de posesión el juramento o promesa de acatamiento de la Constitución en los términos descritos en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, por el que se establece la fórmula de juramento en cargos y funciones públicas.

TERCERO.- AUTORIZAR Y DISPONER las cantidades que correspondan por Intervención Municipal, con cargo a las partidas 151.120, 151.121 y 151.160 (puesto UR.06.01) del Presupuesto municipal vigente.

CUARTO.- PUBLICAR la presente resolución en el tablón de edictos, en la web municipal y en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, con notificación al interesado

QUINTO.- NOTIFICAR la presente resolución al interesado con expresión de los recursos que contra la misma procedan.

SEXTO.- COMUNICAR el presente acuerdo a la Intervención Municipal, Concejalía de Personal, Concejalía de RRHH y Unidad de Personal a los efectos oportunos.

SÉPTIMO.- FACULTAR a la Alcaldía-Presidencia para la firma de cuantos actos requiera la ejecución del presente Acuerdo.

En San Martín de la Vega, en la fecha al margen referenciada.





DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: 9G3HJTJY2EMZZYRZWN4FQCMIL
Verificación: <https://sanmartindevega.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 6

